



* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

DICTAMEN EN RELACION CON LA SOLICITUD DE CREACION DE LAS CARRERAS DE AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL, AUXILIAR DE INGENIERIA ELECTRONICA Y DIBUJANTE

Enero, 1977

OPES-5/77



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 20299

DICTAMEN EN RELACION CON LA SOLICITUD DE CREACION
DE LAS CARRERAS DE AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL,-
AUXILIAR DE INGENIERIA ELECTRONICA Y DIBUJANTE

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en sesión N°60 (artículo 12) a solicitud de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, acordó encargar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) un estudio de demanda de mercado de las carreras de Auxiliar de Ingeniería Civil, Auxiliar de Ingeniería Electrónica y Dibujante, cuya creación fue solicitada por el Centro Universitario de Occidente para 1977.

El estudio de mercado realizado por OPES para las tres carreras mencionadas concluyó:

- No hay demanda que justifique la creación de una carrera de Auxiliar de Ingeniería Electrónica
- Para 1981 se estima que existirá un déficit de 365 Auxiliares de Ingeniería Civil
- Para 1981 se estima que existirá un déficit de 835 Dibujantes

En el PLANES se asignaron las carreras cortas allí propuestas para el área de las Ingenierías, principalmente al Instituto Tecnológico de Costa Rica. Sin embargo, de las tres carreras estudiadas, la de Auxiliar de Ingeniería Civil y la de Dibujante, para las que se detectó una necesidad considerable en el país, no fueron recomendadas en el PLANES.

Por otra parte, en el PLANES se recomienda la creación de carreras - cortas y la estructuración de las mismas como salidas laterales para las carreras largas en aquellos casos en que se ofrecen éstas en las Instituciones de Educación Superior.

La carrera de Auxiliar de Ingeniería Civil está propuesta como una salida lateral de la carrera de Ingeniería Civil, la de Dibujante es terminal por cuanto no existen carreras largas en ese campo.

Con base en las consideraciones anteriores se recomienda:

- Que se autorice en primera instancia al Centro Universitario de Occidente, a ofrecer la carrera de Auxiliar de Ingeniería Civil por un lapso de 4 promociones, con cupos máximos de 50 estudiantes nuevos por promoción. La carrera deberá someterse a evaluación antes de recibir estudiantes nuevos para una quinta promoción.
- Que se autorice en primera instancia al Centro Universitario de Occidente a ofrecer la carrera de Dibujante por un lapso de 4 promociones, con cupos máximos de 100 estudiantes nuevos por promoción, sujeta a evaluación antes de recibir estudiantes nuevos para una quinta promoción.
- Que no se autorice al Centro Universitario de Occidente a ofrecer la carrera de Auxiliar de Ingeniería Electrónica.

Con lo anterior se cumple el paso 3 del Fluxograma para la creación de nuevas carreras en la Educación Superior.

La autorización definitiva para las dos carreras recomendadas queda sujeta a los siguientes pasos señalados en el Fluxograma mencionado:

- Disponibilidad del personal docente necesario
- Costos adicionales en que se debe incurrir para implantar la carrera
- Análisis del plan de estudios correspondiente

Se recomienda además:

- Que se inste al Centro Universitario de Occidente para que - - otorgue los títulos de "Diplomado en Ingeniería Civil" y "Diplomado en Dibujo", de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior.